



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Designación de la Licenciada Revol en un cargo de asesora pedagógica EX-2024-00055239- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

La RDIR-2024-748-UNC-DIR#CNM donde se prorroga la designación al personal con cargos docentes interinos desde el 01/01/2025 al 28/02/2025, y la renuncia definitiva presentada en EX-2024-01063088- -UNC-AO#CNM por el Docente Ferrero, Leandro (Legajo N° 43934, DNI 29.252.212), a sus funciones en un cargo de Asesor Pedagógico (Código 205) a partir del 01/01/2025, y

CONSIDERANDO:

Que la Docente Revol, Josefina (Legajo N° 56518, DNI 33.117.647), se desempeñaba como suplente del Licenciado Ferrero hasta el 31/12/2024, según RDIR-2024-729-UNC-DIR#CNM.

Que se debe designar a la licenciada Revol con carácter de interina en un cargo de Asesora Pedagógico (Código 205) desde el 01/01/2025 al 28/02/2025 según lo que consta en ACTA-2024-001047272-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica, en orden 181 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Designar con carácter de interina al personal docente, en un cargo de Asesor Pedagógico (Código 205) desde el 01/01/2025 hasta el 28/02/2025, a:

- Revol, Josefina (Legajo N° 56518, DNI 33.117.647)

Artículo 2º.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.